

## Actores y factores de la configuración del paisaje del Aljarafe sevillano en un contexto metropolitano. Una aproximación desde la ecología política

Buenaventura Delgado Bujalance  
*Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)*

**RESUMEN.** En las aglomeraciones urbanas los procesos de cambio se caracterizan por su intensidad y dinamismo. La ocupación del espacio por distintos usos del suelo puede traducirse en datos que permiten seguir la reciente transformación de algunos paisajes andaluces. Ahora bien, para comprender y actuar sobre tales procesos parece necesario recurrir a métodos capaces de analizar hechos espaciales complejos. La ecología política aporta una perspectiva multicausal que se ha mostrado muy útil para intentar explicar la rápida y caótica transformación de estos paisajes del sector metropolitano del Aljarafe sevillano.

*Palabras clave:* Paisaje, ecología política, multicausal, cambios rápidos, actores.

**ABSTRACT.** In the urban sprawls, the processes of change are distinguished by their intensity and dynamism. The space occupation by different uses of the ground can be translated into data that allow to follow the recent transformation of some Andalusian landscapes. However, in order to understand and act on such processes, it seems necessary to fall back on methods capable of analysing complex spacial facts. The political ecology brings a multicausal perspective which has proved to be very useful to try to explain the quick and chaotic transformation of these landscapes in the metropolitan sector of the Sevillian Aljarafe.

*Keywords:* Landscape, political ecology, multicausal, quick changes, actors.

Recibido: 1 de julio de 2004.

Aceprado: 1 de septiembre de 2005.

## Introducción

El sector occidental de la Aglomeración Urbana de Sevilla está ocupado por un conjunto de 12 municipios distribuidos de norte a sur por la banda oriental del Aljarafe articulada sobre su escarpe. Se dibuja así un ámbito de 72 Km<sup>2</sup>, es decir, un 9,87%, del suelo metropolitano frente a un peso demográfico y urbano del 14, 64% y 16%, respectivamente, a comienzos de los 90 (Delgado, 2001). Ahora bien, tal como se planteaba el avance de las *Directrices de Coordinación de las Políticas Urbanísticas* (1989), en el conjunto se pueden distinguir tres sectores diferenciados por su disposición y por los matices específicos de sus paisajes: el carácter más periurbano en el Sector Norte perteneciente a los municipios de Santiponce, Valencina y Castilleja de Guzmán; una estructura conurbada distingue el Sector Central con los municipios de Camas, Castilleja de la Cuesta, Tomares, San Juan de Aznalfarache, Mairena del Aljarafe y Gelves; el mantenimiento de una fisonomía rural menos alterada define el Sector Sur ocupado por los municipios de Palomares y, sobre todo, Coria y La Puebla del Río.

Una serie de características y cualidades aportan a este ámbito un significado específico: territorialmente comprende la parte más próxima a la capital de un espacio tan cargado de connotaciones identitarias como el Aljarafe, “la comarca que caracteriza todos los asentamientos de la margen derecha” (Gabinete de Estudios Metropolitanos: 1989: 186), dotándolos de cierto sentido antropológico como lugares (Auge, 1998:58); geomorfológicamente forma un escarpe que, al destacar sobre la llanura circundante, funciona como telón de fondo y como balcón de la imagen de la capital, lo que explica su catalogación como paisaje sobresaliente; finalmente, el intenso dinamismo de los procesos de cambio que le afectan, al manifestarse en una creciente y descontrolada expansión urbana, está provocando importantes “desajustes respecto al necesario equilibrio natural” (Consejería de Obras Públicas, 1998: 132) y un claro deterioro del medio ambiente urbano, tal como lo entendía Castells (1974) o, mejor, A. Precedo (1996: 117) cuando alude a un compendio de cualidades e inconvenientes de carácter natural y antrópico que interrelacionan “la calidad del aire, el agua y el nivel de ruidos; las condiciones de viviendas; elementos menos tangibles como la seguridad, la posibilidad de actividades recreativas, la calidad estética del paisaje y la accesibilidad”.

Precisamente este dinamismo y el deterioro que conlleva en términos de calidad de vida es tal vez el rasgo más sobresaliente del citado territorio. En el mismo sentido, durante los últimos años diversos colectivos se refieren a la situación de este ámbito como ejemplo del descontrol urbanístico en la Aglomeración Urbana de Sevilla. Un artículo periodístico analizaba las expectativas urbanísticas en el cinturón de la proyectada SE-40 y alude a la cornisa del Aljarafe como el modelo “que todos los alcaldes y responsables de urbanismo insisten en que evitarán a toda costa al ser considerado caótico y saturado” (Diario de Sevilla, 22-2-03). Recientemente se ha

creado la plataforma “Aljarafe Vivo” que, con el objetivo de “exigir a la administración que abandone la postura de dejación con la que ha tratado siempre el desarrollo urbanístico de los municipios que conforman la primera corona aljarafeña” (Diario de Sevilla 24-6-05), reúne en un heterogéneo grupo a los siguientes colectivos: Asociación Empresarial del Aljarafe (AEA), Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe, Asociación para el Desarrollo del Aljarafe-Doñana, Plataforma Ciudadana Almensilla habitable, Asociación Universidad y Compromiso Social. Desde una reflexión más académica J. Benavides (2005) denuncia la situación de “un territorio culturalmente denso, convertido en vertedero occidental en el que la administración municipal e inmobiliaria tranquilamente acumulan enormes problemas urbanísticos al amparo del cómplice silencio de los poderes públicos”.

En este contexto de preocupación y reflexión se aborda el presente artículo como un intento de aproximación sistémica a los elementos que interrelacionan para explicar esta situación.

## 1. Fundamento teórico y metodológico

Dada la dificultad para obtener los datos que ponen de manifiesto las transformaciones, para entender los mecanismos que las explican y para representarlas cartográficamente, el estudio del cambio del territorio resulta complicado metodológicamente. Así se explica que el trabajo sobre la evolución de los paisajes en Andalucía Occidental, llevados a cabo por la Casa de Velázquez y la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía entre 1981 y 1984, tuviera un carácter multidisciplinar. La metodología de dicho estudio se desarrolló en tres fases: la primera, de diagnóstico y descripción, se enfrentaría a la evolución del paisaje mediante la interpretación de la cartografía aérea disponible; la segunda, a través del análisis de una multitud de datos, pretendía explicar y entender las consecuencias de los cambios; la tercera concluía valorando la percepción de dichos cambios por los usuarios.

Las anteriores propuestas metodológicas fueron tenidas en cuenta para analizar *Los Cambios de Paisaje en el Aljarafe Durante la Segunda Mitad del Siglo XX* (Delgado, 2004). En el citado estudio, se pretendía desde una multiplicidad de miradas compaginar una perspectiva histórica –el cambio de los paisajes debido al de los componentes concretos de los mismos– con una perspectiva paisajística que, al contemplar estos paisajes como síntesis formal de la relación dialéctica de los anteriores componentes, pretende identificar y describir las características superpuestas que definen su estado y significado territorial. Pero tras la publicación de este trabajo quedaba claro que lo que en estos momentos estaba configurando los paisajes del área aquí estudiada no era el cambio en sí, sino un determinado tipo de cambio caracterizado por una rapidez tal que apenas podía seguirse, y por unos ritmos espasmódicos de saltos repentinos, intensos e irreversibles que conducían al caos.

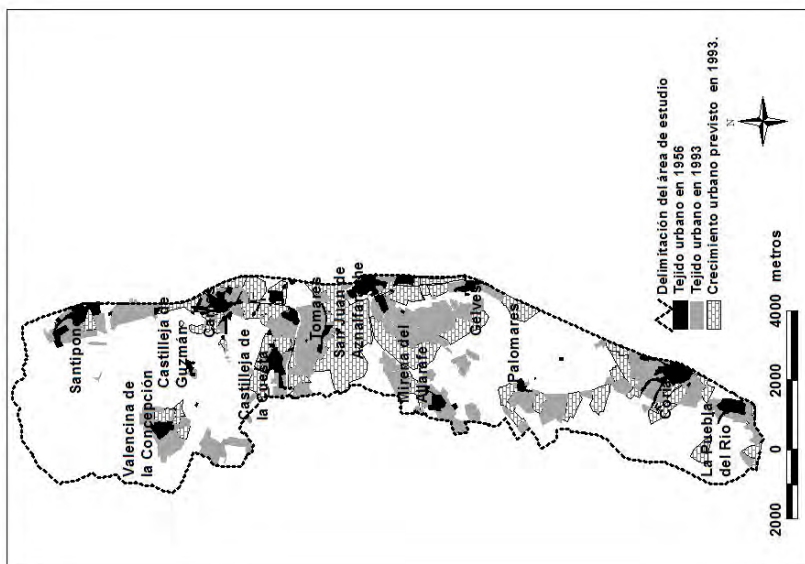
Como respuesta metodológica para el análisis de estos procesos, la ecología política muestra un camino que parece útil pues aglutina una amplia línea de pensamiento que ha mostrado su eficacia para entender el origen, alcance y consecuencias de los problemas ambientales en algunas regiones especialmente tensionadas. Así, en el seno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales se ha creado un grupo de trabajo específico que, coordinado por Héctor Alimonda, integra a un nutrido conjunto de intelectuales tan conocidos y combativos como A. Lipietz (1993). Desde el punto de vista teórico, los primeros documentos producidos por el grupo CLACSO (2002) son una buena y actualizada síntesis de estos postulados. Como aplicación metodológica, la *Cadena de Explicación* de Krings (2000) ha sido utilizada eficazmente para estudiar la dinámica de los usos del suelo en Sierra Morena (Schröder, 2004: 6). En este sentido, y aunque para el ámbito que aquí interesa parecen bastante adecuadas las anteriores propuestas, este trabajo va a plantear una perspectiva multicontextual y multicausal de los cambios del paisaje en la que interrelacionan diferentes escalas, factores y actores (Bryan y Bailey, 1997; Reboratti, 2003) de acuerdo con las condiciones estructurales y coyunturales imperantes en cada momento.

## **2. Cambios, acontecimientos y actores: El Aljarafe oriental en la segunda mitad del siglo XX.**

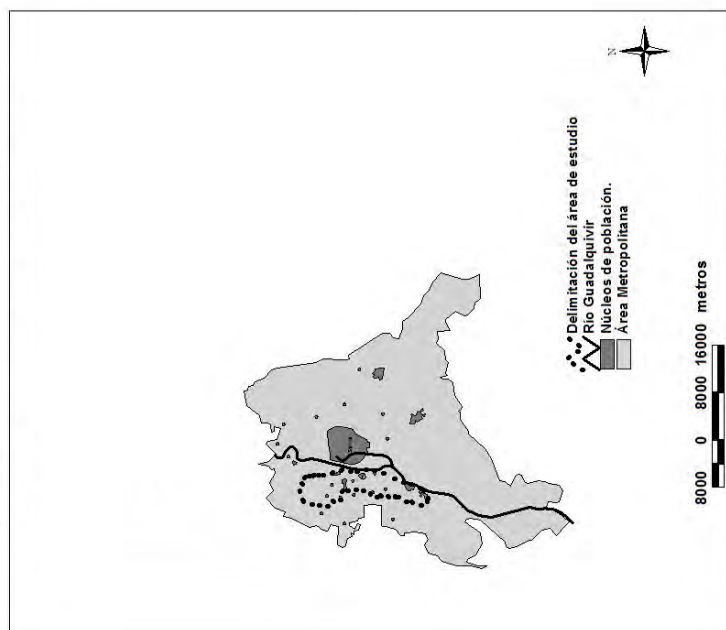
Durante milenios la agricultura fue el principal factor de la evolución de los paisajes más cercanos a la capital hispalense. Sus diversos componentes relacionados con la naturaleza, la técnica y la cultura (Burel y Baudry, 2002: 42) se combinan en ellos para producir las imágenes específicas que identifican este territorio. Sin embargo, en los últimos cuarenta años el incremento de lo construido se ha convertido en dominante. La ciudad ha crecido a costa de su periferia. El paisaje rural ha perdido sus referentes al convertirse en mero receptáculo de todas las nuevas funciones generadas por la metropolización, entendida aquí no sólo como un proceso territorial de desbordamiento de la capital sobre los municipios circundantes hasta formar una aglomeración que acumula población y actividad a costa del consumo total de los recursos disponibles (Velfz, 1999), sino también antropológico de “urbanización de la ruralidad” (Ruiz Ballesteros, 2005).

En efecto, el mapa (*figura 1*) pone de manifiesto no sólo el incremento de suelo urbano en el área de estudio entre 1956 y 1993, sino también las expectativas de crecimiento en este sentido. La alarmante situación se evidencia en un paisaje donde los elementos que representan los nuevos usos conquistan su lugar a costa de los tradicionales, con unos resultados que algunos documentos de planeamiento municipal valorarán muy negativamente: “Ocupación creciente del medio rural por parcelaciones urbanísticas (la mayoría ilegales), vertederos, escombreras y otros usos marginales

**CRECIMIENTO URBANO DEL ÁREA DE ESTUDIO DESDE 1956 HASTA 1993**



**CONTEXTO TERRITORIAL DEL ÁREA DE ESTUDIO**



Fuente: Instituto Cartográfico de Andalucía, vuelo americano de 1956, planeamiento municipal en redacción y vigente en 1993 (elaboración propia)

de origen urbano, el abandono del viario rural y vías pecuarias, impacto de grandes infraestructuras que sirven a la ciudad (autopistas, oleoductos, gasoductos, colectores, depuradoras, puertos); la inestabilidad de los usos agrarios y del precio del suelo por las expectativas de cambio a usos urbanos y la incidencia de operadores especulativos” (PGOU de Palomares, 1996).

La imagen del territorio habla por sí misma de polivalencia, complejidad y caos a partir de una amplia variedad de superficies que incluso pueden cuantificarse. Ello implica sumar, en una especie de balance contable, los diferentes usos territoriales. Así, como muestra el cuadro 1, emerge un esquema clasificatorio que diferencia espacios en función de los usos que acogen. Como referente, la localización de estas zonas no es sistemática en el conjunto metropolitano, pues cada una de ellas suele desarrollar aquellas actividades productivas que han determinado la historia, los recursos naturales y la situación, aunque evidentemente la mayor acumulación de los usos urbanos se localiza en la capital y su primera corona metropolitana con el 46,61% y el 53,38%, respectivamente. De esta forma a lo largo de la segunda mitad del siglo XX se impone un orden metropolitano que al estar orientado hacia la capital se olvida de las características propias del resto de la aglomeración, que así evoluciona hacia un creciente desorden (Fernández Salinas, 2000).

El área oriental del Aljarafe es una muestra clara de este desorden. Aquí, la variedad de usos propia de los espacios situados en la periferia de las grandes ciudades se acrecienta con la incorporación de elementos urbanos a costa de unos usos agrícolos que compiten duramente por el suelo y que en consecuencia, sólo pueden conseguir grandes rendimientos en la menor superficie posible (Gómez Mendoza, 1977: 14). El seguimiento de la evolución del olivar a partir de la fotografía aérea disponible permite ver como de las 4.075 hectáreas de olivar existente en 1956 en 1993 sólo quedan 1.458 hectáreas, apenas el 29%, mientras que el resto han sido sustituidas por herbáceos de secano (25%), eriales y suelo sin uso aparente (14%), urbano residencial (23%), industrias (2%), viario (2%), equipamientos (2%). En cualquier caso, los datos generales dejan patente la heterogeneidad y confirman los rasgos suburbanos propios de una primera corona metropolitana muy urbanizada, terciarizada e industrializada.

Pero es en el sector central del espacio considerado donde se manifiesta de un modo más claro el significado de estos procesos. Aquí se ha desarrollado un territorio enormemente complejo donde el predominio casi absoluto de los elementos urbanos, que se extienden como una mancha de aceite hacia el interior de la plataforma del Aljarafe, pone de manifiesto un modelo de organización territorial suburbano en transición hacia un modelo urbano. De este modo, sobre el abandono de los usos agrarios a favor de los usos residenciales, los servicios, las infraestructuras y, en menor medida de la industria, se ha originado el área más evolucionada dentro del Aljarafe. La metropolización queda patente (cuadro 2) en unos usos residenciales que alcanzan algu-

Cuadro 1. Usos de suelo en el Área Metropolitana y Aljarafe oriental, 1993

USOS		A. Metropolitana		Aljarafe oriental	
		Ha.	%	Ha.	%
Tejido urbano	Residencial y equipamientos	12.477	17,4	2.072,56	26,07
	Industria	1.958	2,7	186,50	2,35
Tejido rural	Cultivos, forestal	50 394	70,3	4.663,83	58,67
	Sin utilidad, escombreras, otros	5.952	8,3	807,43	10,16
Espacio de las relaciones: viario		849	1,2	218,39	2,75

Gabinete de Estudios Metropolitanos; Vuelo de la Junta de Andalucía, 1993 (Elaboración propia).

Cuadro 2. Usos de suelos en el sector central del Aljarafe oriental, 1993

USOS		HAS	%
Tejido urbano	Residencial y equipamientos	1251,58	41,40
	Industria	124,04	4,10
Tejido rural	Cultivos, forestal	1011,92	33,47
	Sin utilidad, escombreras, otros	518,90	17,16
Espacio de las relaciones: viario		117,05	3,87

Fuente: Vuelo de la Junta de Andalucía, 1993. (Elaboración propia)

nos de los porcentajes más elevados de toda la aglomeración, mientras que los usos y funciones industriales mantienen valores más acordes con el conjunto. Pero es especialmente importante la extensión del suelo dedicado a usos terciarios y equipamientos metropolitanos, lo que confirma una clara vocación funcional en este sentido.

Evidentemente, ha sido el avance de los usos residenciales el factor modificador más reciente, pues de algún modo retroalimenta su propio crecimiento siguiendo una secuencia de pasos que, como acontecimientos espaciales, generan y multiplican los cambios. En este sentido el desarrollo de vivienda pública en la zona parece crucial, ya que aunque hasta 1981 sólo podían contabilizarse 4.840 viviendas públicas, aproximadamente el 7,35% de todas las construidas en el ámbito metropolitano, éstas contribuyeron a la formación de “periferias urbanas y en general, a la expansión de los distintos núcleos que han hecho necesarias las grandes obras de mejora y construcción de accesos al municipio central, facilitando un fenómeno tan metropolitano como la movilidad de viajeros entre Sevilla y la corona, lo que a su vez ha contribuido a la expansión urbanística de esta última” (Millán y Tarín, 1988: 56). Así, los desarrollos en infraestructuras demandadas por los municipios del área de estudio y por la propia capital desde finales de los 60 (EMASESA, Accesos desde Huelva por la Pañoleta, variante de la carretera de Extremadura a su paso por Camas) han aportado las condiciones de habitabilidad y accesibilidad que han alentado la congestión urbana del sector central, lo que a su vez ha obligado a nuevas inversiones que reactivan el proceso.

Los cambios que aquí se están describiendo no pueden entenderse sin la evolución demográfica, incluso son “estos cambios relativos a la sociedad los más importantes, a pesar de ser los menos visibles” (Laborde, 1984). Todos los datos confirman el dinamismo y el creciente peso de este sector del Aljarafe en el conjunto de la aglomeración. En el periodo considerado la población de derecho ha pasado de los 58.840 habitantes en 1950 a los 156.114 en 1993, lo que supone un incremento del 165%, por encima del conjunto metropolitano que alcanza el 104% y de la capital, cuyo 83% refleja importantes flujos poblacionales desde ésta a su periferia. Lógicamente los municipios del área muestran este crecimiento generalizado, aunque se manifiestan algunas diferencias en sus ritmos. Para la totalidad del periodo el crecimiento parece muy intenso en términos relativos: el caso de Mairena del Aljarafe es espectacular (1.195%), seguida a bastante distancia por Tomares (452%) y Castilleja de la Cuesta (348%). Sin embargo, Camas y San Juan de Aznalfarache, precisamente los municipios que iniciaron antes el proceso acumulando un crecimiento global del 145% y 182%, respectivamente, inician una desaceleración en los 70 que se irá acentuando hasta alcanzar valores negativos en el periodo intercensal 1981-1991. Se crece mientras las condiciones lo permiten, tal como se aprecia en Castilleja de la Cuesta, donde se reconoce que no es la situación socioeconómica interna la que ha provocado la duplicación de la población “sino su ubicación, la oferta de suelo, las condiciones de mercado” (PGOU de Castilleja de la Cuesta, 1994). Por el contrario, en los municipios donde el crecimiento se detiene, se ha de entender que el suelo disponible está agotado o no se ha podido responder a los cambios del mercado inmobiliario. Así se entiende que en Camas, lo mismo que en San Juan, el parón a partir de los 70 “es fruto de las nuevas formas de implantación y desarrollo inmobiliario, por tanto, de la crisis de los anteriores y de las nuevas tendencias en que se mueve el proceso urbanizador” (Gestión Urbanística de Sevilla. S.A. 1996).

La evolución del peso demográfico de los municipios del área de estudio va marcando cómo los cambios afectan a los distintos contextos metropolitanos (cuadro 3).

Una serie de *coyunturas y acontecimientos espaciales* ligados a las mismas explican la evolución territorial y demográfica y permiten establecer algunas etapas:

Entre 1950 y 1975 asistimos al paso de lo local a lo metropolitano. El cambio puede relacionarse con una coyuntura económica expansiva que en la provincia de Sevilla se manifestaría territorialmente en la instalación del polo de desarrollo a partir de 1964. La actividad económica atrae una población que encuentra acomodo en la primera corona metropolitana. Algo antes, la inauguración en 1956 de la barriada de Coca en Camas, promocionada por el ayuntamiento de Sevilla, “manifiesta ya la proyección de barriadas periféricas sobre pueblos vecinos a Sevilla y, con ella, la difusión de formas arquitectónicas y de urbanización –y a la postre formas de vida urbana– tipificadas y repetitivas, sobre estructuras urbanas y territoriales nítidamente diferenciadas hasta entonces” (Gabinete de Estudios Metropolitanos, 1984). El archi-

Cuadro 3. Evolución del peso demográfico del área de estudio en el conjunto metropolitano. (%)

	1950	1960	1970	1975	1981	1986	1991
Santiponce	0,71	0,57	0,59	0,59	0,64	0,65	0,62
Valencina	0,42	0,37	0,33	0,31	0,35	0,40	0,43
Castilleja de Guzmán	0,05	0,05	0,04	0,03	0,02	0,02	0,04
Camas	2,09	2,71	2,96	2,90	2,79	2,65	2,51
Castilleja de la Cuesta	0,68	0,72	0,67	0,92	1,31	1,43	1,49
Tomares	0,48	0,48	0,51	0,53	0,63	0,94	1,30
S. Juan de Aznalfarache	1,55	1,77	2,69	2,67	2,45	2,19	2,14
Mairena del Aljarafe	0,38	0,35	0,50	1,07	1,38	1,74	2,42
Gelves	0,56	0,39	0,44	0,38	0,38	0,39	0,40
Palomares	0,17	0,17	0,14	0,14	0,13	0,18	0,25
Coria	2,19	2,28	2,53	2,49	2,15	2,22	2,09
La Puebla del Río	0,90	0,98	0,82	0,87	0,90	0,96	0,95
Escarpe	10,18	12,33	12,21	12,89	13,14	13,76	14,64
Sevilla	75,00	73,24	72,60	71,53	70,56	68,64	67,20
Resto A. M.	14,82	14,43	15,19	15,58	16,30	17,60	18,16

Fuente: INE, IEA. (Elaboración propia)

vo de planeamiento del Colegio de Arquitectos de Sevilla nos permite seguir los proyectos responsables de esta primera oleada urbanizadora. Nuevas tipologías invaden el paisaje: los primeros bloques surgen en Coria (Barriada de la Paz en 1963), mientras que los proyectos más importantes eligen Camas para su desarrollo (Barriada de Mallorca en 1963, Carambolo en 1967, HYCONSA en 1968, Balcón de Sevilla en 1973). Prácticamente todos los municipios del área, con la excepción de Palomares, Gelves y Valencina, acogen lo que el nomenclátor de la provincia de Sevilla (1950:8) define como un “tipo novísimo de edificaciones exóticas”. Mejor valorado el modelo de “ciudad jardín” se extiende por Valencina (Sitio de Valencina en 1967, La Estrella y la Alquería en 1971, Las Pilas en 1972); Mairena del Aljarafe (Los Alcores en 1968, Hacienda Cavaleri en 1972); Tomares (Aljamar en 1972).

Entre 1975 y 1984 los municipios del área han de enfrentarse a los nuevos hechos metropolitanos en un contexto democrático. Coyunturalmente coincide un período de crisis económica con un proceso de transición y consolidación democrática. Si la transición obliga a las élites económicas y políticas a abordar la crisis con pragmatismo y flexibilidad, a partir de 1978 el nuevo contexto democrático abre a los ciudadanos cauces de participación en sus gobiernos municipales. Se oye un nuevo lenguaje en los alcaldes: “somos nosotros, todo el pueblo presente en la corporación los que afrontamos nuestros problemas” (*Revista de la feria de Camas, 1979*). Una actitud crítica respecto al urbanismo descontrolado de la etapa anterior y la propia crisis explican la reducción de proyectos con un predominio de vivienda unifamiliar adosada.

Entre 1984 y 1993 se produce la definitiva configuración de un espacio metropolitano de hecho que no de derecho. La clave de esta etapa reside en el cambio de coyuntura económica internacional, cuya incidencia expansiva en la escala regional y local puede percibirse a partir de 1986: “Se ha detenido el proceso de destrucción de empresas y empleo y hay indicadores de actividad que están creciendo significativamente en los últimos dos o tres años” (Gabinete de Estudios Metropolitanos, 1990: 6). Como colofón de este contexto la Exposición Universal de 1992 generaría los principales acontecimientos territoriales que afectaron al área a finales de siglo. Éstos fueron fundamentales en el diseño definitivo de la red viaria del área que, en el ámbito analizado, se concretaría en nuevas carreteras concebidas según criterios metropolitanos pues enlazan con los principales accesos ya existentes en el pie del Aljarafe. En cualquier caso, la mejor accesibilidad afectó a la creciente complejidad del territorio y a su especialización, lo cual explica la proliferación y variedad de proyectos. El 67,7% de los mismos son urbanizaciones de viviendas unifamiliares adosadas frente al 8,95% para viviendas plurifamiliares; el 16,41% y el 7,46 de los proyectos promocionaban la industria y equipamientos terciarios de acuerdo con los paradigmas de desarrollo propuestos por algunos ayuntamientos como Mairena, Tomares, San Juan y Gelves, caracterizados por políticas de suelos favorables a estas actividades.

*Diversos actores* se vislumbran tras los anteriores proyectos urbanísticos. Desde esta perspectiva, el paisaje es una manufactura que adquiere significado en relación con el contexto social en que se produce. En concreto, aquí y ahora el modelo social dominante es el capitalista. En él intervienen diversos actores diferenciados por los intereses que defienden y por su poder, entendido como la capacidad de realizar sus objetivos.

*Los actores de carácter privado* se caracterizan porque sus actuaciones responden a intereses individuales, empresariales, profesionales y de clase. Entre ellos pueden identificarse propietarios de suelo, promotores, constructores, técnicos, obreros, instituciones financieras, usuarios. Pero sólo una parte de los mismos tienen capacidad para imponer sus estrategias específicas en función de intereses exclusivamente económicos. En determinados momentos, como en los años 60 y 70, utilizaron su influencia política para intervenir con la más absoluta impunidad en algunos de los proyectos responsables de los actuales problemas del sector oriental del Aljarafe.

Dichos actores se localizan en distintas escalas y contextos espaciales, institucionales y sociales, con expectativas diferenciadas respecto a lo que el ámbito de la aglomeración sevillana puede ofrecer. Es aquí, en este nivel de confluencias, donde éstos cobran pleno protagonismo pues filtran la información emitida por el territorio en cada momento, resaltando o ignorando las cualidades y posibilidades del mismo.

La mayoría de ellos se relaciona en un determinado marco de confluencia: el mercado inmobiliario que, en definitiva, delimita los roles de cada uno en la canalización de los flujos que genera. Estos flujos pueden ser reales y monetarios. Los pri-

meros se manifiestan como el conjunto de la demanda y oferta de viviendas, edificios e infraestructuras, y de los bienes, iniciativas y trabajos necesarios para su construcción; los segundos son el resultado de sumar los capitales públicos y privados indispensables para financiar todo lo anterior. De este modo, los cambios de paisaje en el Aljarafe oriental se relacionan con la mayor o menor concentración de dichos flujos en los distintos sectores del mismo, de acuerdo con modelos más o menos espontáneos o controlados por las instituciones políticas a través del derecho.

En este contexto parece fundamental la actuación de propietarios de suelo y promotores inmobiliarios como artífices directos y pragmáticos de la creación del territorio. De hecho, el resultado de los procesos de exposición pública de los avances del planeamiento apenas interesaba a nadie dentro de los municipios, salvo a estos dos grupos:

*Los propietarios de suelo* urbano o con posibilidades de serlo basan su negocio en la escasez de dicho bien. Éste tiene características especiales, pues “no aumenta porque aumente la demanda a no ser que califiquemos de producción el proceso por el que un terreno agrícola o baldío hasta el momento adquiere valor urbano por el mismo hecho del aumento de la demanda del suelo urbano” (Ramón, 1974: 151). Buscan la revalorización de su propiedad mediante la modificación de su calificación urbanística o a través del aprovechamiento especulativo de su escasez. Sin embargo, dentro de este modo de actuación general se aprecian ciertos matices entre el grupo de los inversores que compran y acaparan suelo y el de los propietarios agrícolas que deben desarrollar su actividad en un ambiente donde los nuevos usos para sus tierras se muestran más rentables que los tradicionales. Unos y otros pueden confundirse pues con facilidad llegan a las mismas prácticas especulativas para incrementar la plusvalía de sus tierras. No obstante, predomina, por un lado, el aprovechamiento de la renta de localización o diferencial, basada en ventajas tales como la distancia al centro, ubicación en áreas de relativo valor ambiental o de la accesibilidad respecto a las vías de comunicación; por otro, la búsqueda de amplias plusvalías mediante la recalificación de sus propiedades como suelo urbano.

*Los promotores inmobiliarios* pueden definirse como las personas físicas y jurídicas que compran los terrenos que consideran idóneos, normalmente situados fuera de los núcleos urbanos tradicionales, los urbanizan y, finalmente, venden los solares resultantes. Su función ha ido evolucionando, pues si inicialmente compraban terrenos para parcelarlos, más recientemente se han convertido en mediadores entre los distintos agentes, sobre todo entre consumidores, propietarios del suelo y empresas constructoras. Racionalizan el mercado según la lógica del máximo beneficio, por lo que prescinden de cualquier criterio que no sea la rentabilidad y, en consecuencia, su oferta va dirigida a la población que puede pagar una vivienda. Estos actores, que proliferan en contextos de fuerte anarquía urbanística, constituyen una mezcla en la que se confunden pequeños propietarios y especuladores profesionales. Como ejemplo,

en Palomares del Río de nueve urbanizaciones existentes en el municipio a principios de los 80, cinco tienen el mismo promotor y propietario (Normas Subsidiarias, 1983). Aún así, a mediados de los 80 la reactivación del mercado inmobiliario hace coincidir el incremento del coste del suelo y del metro construido en general con el aumento y diversificación de la demanda. Con ello se produce una profesionalización de los promotores que ven aumentar las expectativas de beneficios al mismo tiempo que los riesgos. Algunos autores muy próximos a los intereses de estos promotores hacen una descripción bastante positiva de una actividad cargada de dificultades y enfrentamientos contra “la burocracia a la que solo interesa lo que dice el librito” (Blandón Soto, 1998: 59). Su trabajo exige conocer el mercado, buscar un solar y, tras conocer la normativa urbanística sobre el mismo, tomar una decisión respecto a su compra, elegir la vivienda a construir y un arquitecto adecuado para elaborar el proyecto, conocimiento de las normas urbanísticas, solicitud de las licencias y permisos necesarios, cerciorarse de la situación a registrar y buscar la financiación. Con toda esta información se hace la oferta de compra del solar, sin olvidar que para el promotor un solar vale lo que se puede sacar de él y no más. Luego hay que construir y vender el producto final con un beneficio variable, pero por lo general superior al 19% e incluso muy superior si se aprovechan recalificaciones, determinadas coyunturas y se bordea la legalidad en normas e impuestos. De hecho, los problemas urbanísticos de muchos municipios tienen su origen en esta perspectiva de negocio, tal como se denuncia en Castilleja de Guzmán: “Los constructores y promotores se embolsarán miles de millones de pesetas. El valor del terreno rústico es de 800 millones. Con la venta de casas se puede alcanzar 10.000 millones” (El Correo de Andalucía, 23-V-99).

En este momento *los consumidores* como destino final de la mayor parte de las mercancías y funciones del territorio se convierten en protagonistas fundamentales de la construcción de un paisaje. En el caso concreto del Aljarafe predominan dos tipologías de consumidores que, movidos por la escasez de vivienda o por la pérdida de calidad de vida en la capital, encuentran en la cornisa del Aljarafe una amplia oferta de “viviendas de todo tipo, utilitario, medio y de lujo; entre todos los grupos 8.000” (Alarcón, 1975: 66). Pero en ambos casos las consecuencias de sus decisiones coinciden, pues éstas implican la invasión urbana de la ciudad sobre las zonas limítrofes y la degradación de sus recursos naturales, precisamente aquellos que atraen a estas personas.

*Los actores de carácter público* justifican sus intervenciones por su defensa de los intereses generales de la sociedad; son una parte del “Estado” integrada por los gobiernos centrales, autonómicos y municipales, junto a sus diferentes administraciones. Sus decisiones, creadoras de marcos de referencia para el resto de agentes, se concretan en la elaboración de leyes, en la formulación de planes, en la creación de sistemas de control y en la canalización de inversiones para atender a necesidades generales del territorio. De este conjunto de actuaciones interesan especialmente las

que han utilizado el planeamiento municipal y la ordenación del territorio como instrumentos de intervención sobre el área de estudio.

Hasta prácticamente mediados de los 70 ningún municipio de este sector del Aljarafe cuenta con planes de ordenación urbana, sólo existían unas *Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento con Vigencia en la Provincia de Sevilla*. Éstas, con una estructura muy simple, se limitaban a unas mínimas ordenanzas y delimitación de suelos, que al aplicarse de forma muy relajada permitieron el fuerte descontrol que denuncia M. Martín (1975: 62), como secretario de ayuntamiento de Camas: “Al principio, la mayor libertad presidía la actuación urbanística, entregada casi por completo a la iniciativa particular; apenas una licencia municipal de parcelación o edificación, generalmente incondicionada, y la posterior benévola mirada de la administración hacia los barrios que iban surgiendo, sin servicios, sin viabilidad, sin accesos cómodos y racionales”.

Ante esta situación de falta de planes efectivos se recurrió a la redacción de una serie de ambiciosos Planes Parciales que implantaron el esquema básico de tipologías y organización del suelo urbano del ámbito analizado, organizándolo en grandes manchas que siguen, como pautas de localización, las facilidades ofrecidas por las principales vías de comunicación. Así, el modelo “ciudad jardín” para segunda vivienda se concentró sobre todo en Valencina y Palomares. Los efectos sobre el territorio fueron valorados en ambos municipios de forma negativa. En Valencina, los diferentes planes parciales (Extensión de Valencina 1967; Sitio de Valencina, 1970; La Estrella, 1971; Las Pilas, 1972), se orientaron “hacia aquellas zonas donde la rentabilidad privada puede ser mayor y no donde se produzcan mayores beneficios a la comunidad” (Normas Subsidiarias de Valencina, 1987); mientras tanto en Palomares la proliferación de “viviendas unifamiliares aisladas, rodeadas de jardín y dos plantas” (Plan Parcial de Ordenación Finca la Laguna de Palomares, 1971) creció hasta alcanzar el 90,72% del suelo urbano a finales de los 70. Mas relacionados con un desarrollo endógeno, los municipios de Coria, La Puebla del Río y Santiponce orientan sus planes a satisfacer la demanda interna o de aquellas personas que, venidas de fuera, establecen en ellos su residencia definitiva. Se trata de planes que, como el Plan Parcial San Fernando en Santiponce (1969) o el Plan Parcial Cerro de la Cruz en la Puebla del Río, ampliarían el núcleo principal.

En el sector central los planes muestran un carácter exógeno que responde a las necesidades de suelo de Sevilla, generando los episodios de gran crecimiento que iniciaron la colmatación de esta zona de la cornisa del Aljarafe. Así en el Plan Parcial los Alcores de Mairena del Aljarafe y Gelves (1968) se explica cómo se han tenido en cuenta “todas las previsiones, estudios, normas y directrices determinados en el PGOU de Sevilla, vigente desde 1962 al estar los terrenos de referencia muy cerca del término municipal de la misma y carecer Mairena del correspondiente plan gene-

ral” (Plan Parcial de Extensión de los Alcores, 1968). El excesivo crecimiento urbano impulsado por estos planes modificó la estructura de los municipios, con ejemplos como Nueva Sevilla que en Castilleja de la Cuesta concentraría más del 50% de la población municipal. Las consecuencias de estos procesos fueron encontrando respuesta en los Planes de Ordenación Urbana que empiezan a redactarse a finales de los 70 buscando detener el deterioro y mejorar de la calidad de vida en estos municipios (Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache, 1977). Ahora bien, estos objetivos sólo quedaron en indicaciones teóricas que, como declaración de intenciones, se recogían en la memoria informativa sin que en la práctica se plasmasen en la calificación de suelo. De este modo, tal como se recoge en las Normas Subsidiarias de Mairena del Aljarafe (1985), el planeamiento de los 80 se convierte en un factor de crecimiento urbano que en todos los municipios califica suelo por encima de las necesidades locales aprovechando su inserción en el mercado de suelo metropolitano. Tras la Exposición Universal el proceso se acentúa de forma tal que algunos municipios como Castilleja de la Cuesta llegan a la total colmatación de sus términos. Es más, los últimos planes han sido definidos por el profesor de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela de Arquitectura de Sevilla como “la guía más eficaz para la especulación inmobiliaria” (ABC 12-6-05). De hecho los incrementos de población y viviendas previstos en dichos planes parecen darle la razón: En Mairena del Aljarafe (PGOU, 2004) se proyectan 12.060 viviendas nuevas para 80.000 habitantes; San Juan de Aznalfarache está prácticamente colmatado, pero el PGOU en redacción proyecta 900 viviendas más; Tomares prevé para los próximos ocho años 2.000 nuevas viviendas que deben atraer a 7.000 nuevos habitantes.

Ante tal situación de desorden y anarquía la administración ha de intervenir buscando un mínimo acuerdo. Se desarrollan así una serie de planes destinados a coordinar las políticas municipales. El primer antecedente para dichos planes es el Plan Comarcal de Sevilla (1974) que integraba en la unidad urbana de Camas a la mayor parte de los municipios aquí estudiados. Este plan no pasa de la fase de avance pero algunas de sus propuestas, referidas a la conservación del equilibrio de sus estructuras territoriales, serían asumidas más tarde cuando, ante la evidencia de los problemas, se “exigen iniciativas que benefician a todos. Es decir soluciones metropolitanas” (Jordá, 1991: 9). Tales soluciones se buscaron a través de las *Propuestas de Coordinación de las Políticas Urbanísticas Municipales* (1984) que propusieron tres principios que se debían tener en cuenta en la redacción de los nuevos planes municipales: autonomía municipal, solidaridad intermunicipal y coordinación administrativa. Para institucionalizar las nuevas propuestas se insistía en la necesidad de información, lo que se tradujo en la creación del Gabinete de Estudios Metropolitanos encargado de impulsar diferentes estudios sobre el conjunto del área metropolitana en general (medio físico, demografía, etc.) y sobre el área de estudio en particular (*Condiciones y*

*recursos para la ordenación del Escarpe del Aljarafe, 1992*). Estos estudios debían aportar el conocimiento necesario para la redacción de *Directrices para la Coordinación de las Políticas Urbanísticas*, cuyo Avance se terminó en 1990 con un diagnóstico, unos objetivos y un esquema de organización para cada uno de los principales sectores del área metropolitana. Finalmente en 1992 se disuelve el Gabinete sin que las directrices sean aprobadas. Tras la aprobación en 1993 de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, se reinicia el proceso y comienzan los trabajos para la redacción del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla. En 1996 se presentó como documento de consulta la primera redacción. A comienzos del siglo XXI la aprobación del Plan estaba próxima, con la aparición de lo que debía ser el documento definitivo y la propuesta de objetivos muy claros destinados a mantener el orden territorial de cada sector metropolitano, pero hasta la fecha el Plan no ha sido aprobado, pese a que su necesidad resulte incuestionable.

### 3. Factores

Tras las prácticas más o menos conscientes de los agentes anteriormente analizados se vislumbran unas circunstancias y, sobre todo, unos factores que dan sentido al conjunto de acontecimientos espaciales a través de los cuales se han construido los actuales paisajes. Éstos son diversos, pues la coyuntura histórica en que se producen y el contexto espacial que los genera crean una compleja y múltiple realidad fáctica. Ahora bien, es preciso detenerse en aquellos que más influyen sobre las decisiones de los protagonistas y sobre la trascendencia de los acontecimientos:

- *El precio del suelo y la vivienda*

En la actual coyuntura, el incremento constante del precio de la vivienda es fuente de un amplio debate en torno a dos propuestas: la primera se limita a poner en juego postulados liberales, considerando que los precios aumentan tanto por parte de la demanda, pues el crecimiento económico general del país ha incrementado el número de personas que quieren una vivienda para habitarla, para irse de vacaciones o para invertir (Recarte, 2003), como por parte de la oferta, pues la falta de suelo calificado como urbanizable en los planes de ordenación urbana ha generado una escasez que impulsa al alza el precio del suelo (García Montalvo); otra, más compleja, considera que diversos componentes sociales, económicos y territoriales entran en juego para generar unas subidas de carácter especulativo que benefician sólo a unos pocos (López Groh, 2003). Estas subidas han dificultado el acceso a la vivienda de los sectores de menos poder adquisitivo, que sólo pueden encontrar acomodo en la periferia.

Los precios de la vivienda en los lugares más cotizados de Sevilla a finales de los 90 podían superar en un 100% los del Aljarafe y, aunque también aquí el incre-

mento de la demanda ha disparado los precios en los últimos años, el valor del metro cuadrado aún se mantiene muy por debajo de los espacios más cotizados de la capital. En la capital se están manejando unos precios de 1.295 euros m<sup>2</sup> de nueva planta, que en zonas muy puntuales como la Bujaira superan los 1.800 euros, mientras que en la cornisa –según los datos ofrecidos periódicamente en la prensa por empresas de tasaciones como VALTECNIC o TINSA– los precios estarían entre los 678 euros de San Juan de Aznalfarache y los 920 de Tomares.

De este modo, la evolución del mercado ha ido destacando las ventajas de este territorio situado tan cerca de Sevilla, convirtiendo en lugar elegido lo que hasta ese momento había sido un destino forzado en las grandes barriadas obreras (barrio Alto de San Juan de Aznalfarache, Hiconsas de Camas, Ciudad Aljarafe de Mairena, Nueva Sevilla de Castilleja), o muy exclusivo, en las nuevas urbanizaciones tipo “Ciudad Jardín” (Simón Verde de Mairena Aljarafe, Colina Blanca de Camas o Los Villares de Tomares). En consecuencia, la accesibilidad, calidad ambiental y la oferta de suelo más barato que en la capital (210 euros el m<sup>2</sup> frente a los 610 que se pagaban en la capital a finales de los 90) alentaron la demanda.

- *La influencia de la capital*

El precio del suelo es una de las facetas a través de las cuales la capital va a desarrollar nuevas formas de influencia sobre el territorio que la circunda. Inicialmente ésta constituyó una ciudad rentista para la que el entorno metropolitano desempeñó una función predominantemente agrícola. Más adelante se impuso un carácter urbanizante, por el que la capital potenciaría las funciones de carácter urbano en los municipios próximos. En este caso, lo que comenzó como una relación simbiótica evolucionó hacia un modelo exógeno de cambio territorial por el que los ámbitos locales, cada vez más imbricados en áreas muy complejas, aspiran a aprovechar las nuevas oportunidades (mercado metropolitano, inversiones privadas y de las administraciones), aun a costa de la pérdida de sus elementos identitarios. Incluso para el caso concreto aquí estudiado los municipios compiten claramente entre sí, al menos cada vez que surge la oportunidad de atraerse los flujos económicos generados por el mercado metropolitano. Éstos se relacionan con un sector inmobiliario proclive por su marcado carácter especulativo a buscar las situaciones diferenciales más beneficiosas. En este sentido, la tradicional escasez de suelo barato en Sevilla va a contribuir al descubrimiento de una faceta funcional e inédita del sector oriental del Aljarafe como espacio preferentemente residencial.

Inicialmente la creación de un “Aljarafe obrero” se manifiesta pronto como “nuevas construcciones que rápidamente se terminan. Su proximidad a Sevilla y el angustioso problema de la vivienda que la ciudad padece, la economía de terrenos, la extraordinaria facilidad de medios de comunicación, son los principales factores

que hacen posible esta prosperidad” (Excmo. Ayuntamiento de Camas, 1946). Tal vez la barriada Virgen de Loreto en San Juan de Aznalfarache (1942), promovida por el Ministerio del Aire para los obreros de la Maestranza Aérea de Sevilla, y la barriada de Coca Piñera en Camas (1956), promovida por el ayuntamiento hispalense, sean las materializaciones más claras de estas propuestas creadoras de espacio en respuesta a necesidades de la capital. Pero también muy pronto se manifiesta la calidad ambiental como incentivo de un espacio donde “Sevilla sale a respirar a pleno pulmón tonificándose con el aire puro del Aljarafe” (Excmo. Ayuntamiento de Camas, 1966). Se desarrolla así un Aljarafe “burgués” para los grupos sociales con más nivel de rentas, configurado como “una zona residencial, próxima a Sevilla, que permita recoger en la forma adecuada la demanda creciente en la capital de zonas rurales urbanizadas para descanso temporal o permanente” (Plan Parcial Santa Eufemia de Tomares, 1968). La Exposición Universal del 92 acentuaría este desbordamiento de la capital por el área de estudio canalizando hacia los nuevos desarrollos urbanos del Aljarafe parte de los beneficios económicos del evento. No extraña que las modificaciones y aprobaciones de planes municipales que ahora se producen (Camas, 1988; Gelves, 1990; Palomares, 1991) se justifiquen por la necesidad de alojamiento de la Exposición, incluso en Mairena del Aljarafe se levantan 2.000 nuevas viviendas, modificando el Plan Parcial Cavaleri (1990), “con el fin de acomodarlo a la actuación de construcción de alojamientos destinados a los participantes de la Exposición Universal”.

- *Las mentalidades*

Los distintos agentes tienden a racionalizar sus decisiones utilizando algún motivo que las justifique. Se elabora así un complejo de ideas que actúan como filtros de la visión que éstos tienen de la realidad y de sus propios intereses. Éstas inspiran y adornan las propuestas y prácticas de las élites, autoridades locales y usuarios, constituyendo verdaderas ideologías económicas, sociales y vitales de gran incidencia territorial. Crean modelos de utilización del espacio que se imponen como las mejores opciones para el bienestar general sobre todo si están avaladas por el discurso teórico de los intelectuales y expertos en dichos temas que, basándose en sus conocimientos técnicos, interpretan lo que está bien o mal (Claval, 1982). El capitalismo, independientemente de su modalidad, produce espacios en función de las estrategias más acordes con sus intereses. Para el sector metropolitano analizado, esto ha significado la creación de sectores muy urbanizados frente a otros usos menos eficientes como productores de capital. No se olvide que dentro del núcleo central de este sistema, el capitalismo español y andaluz ocupan una posición periférica. En este contexto, el capitalismo local no tiene capacidad para competir en la lucha por la apropiación de los excedentes financieros que el sistema genera. Por ello aquí el capitalismo autóctono, relativamente simple por otro lado, tiende a protegerse mediante la potenciación

de actividades económicas de ciclo cerrado como la construcción. De este modo, los excedentes del sistema vinculados a los diversos tipos de rentas, del trabajo sobre todo, vuelven a los núcleos financieros a través de inversiones en propiedades urbanas. Estas inversiones son hechas por sectores solventes, alentados por escalas de valores tales como la propiedad, la naturaleza y, en determinadas coyunturas, la rentabilidad a corto plazo. Ello, en entornos como el metropolitano, suficientemente potentes como para originar demandas elevadas y presionar los precios al alza, ha provocado la conquista de la periferia de Sevilla en una imposición total de lo urbano que se extiende sobre una gran aglomeración. Es decir, se impone este modelo porque no hay otro, sobre todo si se tiene en cuenta el papel de la capital y sus élites económicas en todo el proceso. De hecho, del capitalismo se adopta una versión liberal rancia que aspira a una ganancia grande en lugar de otra más pequeña, buscando “la máxima cantidad de riqueza con un mínimo de esfuerzo y abnegación” (Mill, 1874).

Esta línea de pensamiento económico se ha concretado en el marco específico del área metropolitana en una mentalidad especulativa profundamente arraigada entre sus agentes. Aquí la búsqueda de la ganancia fácil explica el fuerte carácter espasmódico de los procesos en relación con la preferencia de determinados sectores para el desarrollo de su actividad. Sin embargo, las prácticas concretas, sin modificar sus objetivos y fundamentos conceptuales, varían en función del cambio en las corrientes de pensamiento dominantes que matizan en cada momento la forma en que el sistema recoge el único objetivo irrenunciable de su filosofía: la reproducción del capital. Admitido esto, son posibles todas las corrientes y modas.

El desarrollismo constituye una clave imprescindible para entender las prácticas y políticas territoriales de la segunda mitad del siglo, pues éstas suelen apoyarse en la defensa o en la crítica de dicha corriente de pensamiento. Su contenido teórico es escaso pues más que una teoría constituía una práctica que juzgaba la bondad de las políticas económicas y administrativas por su eficacia, entendida como capacidad para generar crecimiento económico a toda costa, incluso con desprecio de los valores sociales y ambientales (Quero Castany, 1987). Ahora bien, el desarrollismo, tal vez por la simplicidad de sus argumentos, está profundamente arraigado en las concepciones económicas de las diversas administraciones, por lo que resurge con fuerza pese a las críticas que sus prácticas generan. A modo de hipótesis se puede plantear que, salvo en la etapa inmediata a la recuperación de la democracia en nuestro país, las autoridades municipales siempre han manejado una visión desarrollista del suelo y sus funciones. Éstas, convencidas de encontrarse ante el principal recurso disponible, facilitan su consumo con la máxima rentabilidad a corto plazo mediante propuestas para la ordenación del territorio que favorecen la construcción masiva. En conjunto, reflejan una mentalidad impregnada de liberalismo económico según la cual usar el suelo es darle valor, dotarlo de medida en función de las leyes del mercado. Por ello

se exalta la actividad inmobiliaria y sus frutos (la gran obra pública, los barrios nuevos, los terrenos recuperados a los sectores inundables para impulsar nuevos desarrollos urbanos y el empleo que generan).

Las consecuencias de estos planteamientos fueron emergiendo en las heridas sufridas por los paisajes del ámbito analizado a lo largo de varias décadas. Es más, la reacción ante las mismas alimentó una corriente de pensamiento que, rechazando los inconvenientes de la vida en la ciudad, busca en los retales de la naturaleza que sobreviven en la periferia rural de las grandes urbes un modo de vida idílico. Precisamente este horizonte mental de exaltación y retorno a la naturaleza, eso sí, domesticada y sin bichos, explicaría el otro gran impulso, tal vez el más destructor por su extensión, de la ocupación y división de determinados sectores del Aljarafe en parcelas urbanizadas que buscan mejorar “con su promoción y enriquecimiento la naturaleza existente” (Plan Parcial de Ordenación de la finca San Nicolás de Valencina, 1973). Así, a lo largo de los 60 y sobre todo de los 70 los técnicos y promotores diseñan un producto inspirado en estas premisas. Se crea una mercancía en respuesta a una demanda concreta. Como ejemplo en el plan parcial Las Pilas de Valencina (1972), promovido por el propietario de los terrenos, se alude a la existencia de una demanda de viviendas con jardín para fines de semana y vacaciones, para vivir en la naturaleza y alejarse de la vida ciudadana. Pero si la demanda exige un determinado producto, la oferta tiende a crear la necesidad del mismo. Así, desde la promoción se pone en práctica una difusión de las nuevas ideas, generando en los ciudadanos la necesidad de una evasión masificada hacia una falsa y frecuentemente aniquilada naturaleza suburbana. La propia naturaleza se pone en venta como decorado de un espacio urbano que sigue creciendo. La propaganda inmobiliaria hasta finales de los 90 de las principales promociones desarrolladas en el área exalta este modelo ambiguo que proponía al consumidor vivir en el campo y vivir en Sevilla, pero sin vivir en Sevilla, síntesis de lo bueno del campo y la ciudad, e incitan a comprar algo más que una casa con anuncios como éste de una urbanización en Mairena: “una forma sana de vida a su alcance, con las comodidades y servicios de una ciudad y las ventajas del campo, a 70 metros sobre Sevilla, con la brisa y temperatura del Aljarafe”. Estas propuestas, pese a sus efectos negativos, impulsaron una cultura de ocio que popularizaba a la naturaleza. Desde entonces la naturaleza se valora como espacio de competencia, lo que obliga a la administración a mirar por ella y a conservar trozos de la misma para el disfrute de los ciudadanos. En este contexto se aprecian las consecuencias negativas de la ocupación masiva del territorio, con lo que el desarrollismo que la había posibilitado es estigmatizado. Sin embargo a mediados de los 80 la recesión económica provoca cierta inflexión en las actitudes más críticas. Por ello, en un momento en que apenas se conceden licencias de obra y cerca de la mitad de los trabajadores de la construcción están en paro, el presidente de la Conferencia Nacional de la Construcción, tras

exponer los problemas del sector, anuncia que las cosas están cambiando: “Los planes generales de ordenación urbana y la burocracia municipal han hecho con frecuencia más difícil conseguir una licencia para un edificio que construirlo; sin embargo, ahora los ayuntamientos se están dando cuenta de las graves repercusiones que tiene sobre el paro la paralización de las licencias” (ABC de Sevilla, 8-XI-84).

En el ámbito aquí estudiado, dominado desde las primeras elecciones municipales por partidos de izquierdas, esta inflexión resulta llamativa, pues de una postura restrictiva con cualquier afán expansivo se pasa a un pragmatismo en el que la gravedad de los problemas sociales lleva a admitir cualquier proyecto económico capaz de generar empleo. Por ello, los gobiernos locales tuvieron que convertirse en promotores y capitanear paradigmas de desarrollo, reciclándose para ejercer una función de liderazgo en el impulso de las posibilidades económicas de los municipios y dedicar muchas energías para atraer iniciativas privadas. Es más, “el momento de crisis obliga a las administraciones y muy especialmente al poder local de izquierdas a asumir objetivos en sí mismos conflictivos: ser funcional a los intereses del capital, público y privado, y representar intereses de sus bases trabajadoras en lo que respecta al nivel y empleo, poder adquisitivo y condiciones de reproducción (servicios, ambiente, etc.)” (Portas, 1981: 87). De este modo el discurso se cierra cargado de contradicciones pues, como afirma el redactor del nuevo PGOU de Mairena del Aljarafe, “no podemos impedir el desarrollo que por ley natural se impone, pero no a costa de la calidad de vida” (Recuenco, 1998).

## Conclusiones

El dinamismo constructivo del sector oriental del Aljarafe parece ser un buen referente de la situación de desorden territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Para la comprensión del mismo la Ecología Política propone una perspectiva holística que en este caso interrelaciona el contexto y cualidades del territorio con la práctica de unos actores y con la influencia sobre las mismas de factores diversos. Esta perspectiva holística, pese a no estar suficientemente codificada, parece eficaz para abordar una realidad muy cambiante y compleja, mostrando que la velocidad de las transformaciones, la voracidad de algunos actores y las cualidades atractivas del medio han conducido a una situación territorial difícil de asumir, categorizar y gestionar. De hecho, en el periodo estudiado se ha evolucionado hacia una normalización de lo transitorio y el inacabamiento, como características cercanas al caos. Ante este estado de cosas parece necesario tomar medidas:

Primero, en relación con el planeamiento municipal los ayuntamientos deben asumir la necesidad de detener el crecimiento renunciando a la utilización del mismo como medio de financiación municipal. Es más, parece necesario que éstos asuman

una moratoria de sus políticas expansivas y que introduzcan como algo más que una proclama recogida en la memoria informativa un “compromiso ético del plan con el desarrollo sostenible” (Avance PGOU de Mairena del Aljarafe 1998).

Segundo, ante tal estado de cosas parece necesaria la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) y la implantación de una administración metropolitana que controle la aplicación de sus propuestas para los diferentes sectores del área. Tal administración debe sustentarse en tres pilares: la eficacia derivada de la unidad de gestión y normativas, la solidaridad intermunicipal y el interés de los ciudadanos alentado por una gestión transparente y democráticamente participativa.

## Bibliografía

- Alarcón Martín, M. (1975): *Camas en los límites de Tartessos*. Ayuntamiento de Camas.
- Auge, M. (1998): *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona, Geodisa.
- Benavides Solís, J. (2005): “Una ciudad de medio millón de habitantes en el Aljarafe”, *El País*, edición de Andalucía 24-2-05.
- Blandón Soto, J.A. (1998): *Planificación y gestión de las empresas inmobiliarias*. Sevilla, Fundación del Colegio de Aparejadores.
- Bryant, R. y Bailey, S. (1997): *Third World Political Ecology*, Londres, Routledge.
- Burel, F y Baudry, J. (2002): *Ecología del paisaje. Conceptos, métodos y aplicaciones*. Madrid, ediciones Mundi Prensas.
- Casa de Velázquez, C.E.T.U., Junta de Andalucía, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (1985): *Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental. Estudio metodológico*. Madrid, Instituto del Territorio y Urbanismo.
- Castells, M. (1997): *La cuestión urbana*. Madrid, Siglo XXI.
- CLACSO (Alimonda, H., coord.) (2002): *Ecología política. Naturaleza, Sociedad y Utopía*, Buenos Aires, CLACSO.
- Claval, P. (1982): *Espacio y poder*. México, Fondo de Cultura económica.
- Delgado Bujalance, B. (2001): *Cambio de Paisaje en el Escarpe Oriental del Aljarafe*. Tesis doctoral defendida en la Universidad Hispalense.
- Delgado Bujalance, B. (2004): *Cambio de Paisaje en El Aljarafe Durante la Segunda Mitad del Siglo XX*. Sevilla, Servicio de Archivos y Publicaciones de la Diputación de Sevilla.
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (1998): *Análisis del medio físico del área metropolitana de Sevilla. Descripción, evaluación y síntesis*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (2000): *Plan de Ordenación del Territorio. Documento de objetivos. Aglomeración Urbana de Sevilla*. Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

- Excmo. Ayuntamiento de Camas: *Revista de la Feria de Camas*. Años, 1946, 1966, 1969.
- Excmo. Ayuntamiento de La Puebla del Río: *Revista de la fiesta del Corpus de La Puebla del Río*, 1973.
- Fernández Salinas, V. (2000): “Razón y ciudad al final del milenio: el área metropolitana de Sevilla como objeto de reflexión”. En Ojeda Rivera, J. F. (Ed.). *Ilustración, Contemporaneidad y Territorio*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- Gabinete de Estudios Metropolitanos, Consejería de Obras Públicas y Transportes (1989): *Directrices para la coordinación de las políticas urbanísticas municipales. Avance*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- Gabinete de Estudios Metropolitanos, Consejería de Obras Públicas y Transportes (1989): *Propuestas para la coordinación de las políticas urbanísticas municipales*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- Gabinete de Estudios Metropolitanos (1990): *El sector terciario en el área metropolitana de Sevilla*. Archivo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Gabinete de Estudios Metropolitanos, Consejería de Obras Públicas y Transportes (Sancho Royo, F. Dir.) (1992): *Condiciones y recursos naturales para la ordenación del escarpe del Aljarafe*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- García Montalvo, J. (1999): “El precio del suelo: la polémica interminable”. Ponencia presentada en *Jornadas Sobre Nuevas Fronteras De La Política Económica* pp. 154-195.
- Gestión Urbanística de Sevilla S.A. (1996): *Informe a la Ponencia Técnica de Seguimiento del Planeamiento Urbanístico del Área Metropolitana de Sevilla sobre el Avance del PGOU de Camas*.
- Gómez Mendoza, J. (1977): *Agricultura y expansión urbana*. Madrid, Alianza Universidad.
- INE (1950): *Nomenclátor de las ciudades, lugares, aldeas y demás entidades de población de España con referencia al 31-12-1950. Provincia de Sevilla*.
- Jordá Borrell, R. (Coord.) (1991): *Dinamismo y cambio en el Aljarafe*. Sevilla, Patronato de Asesoramiento Económico de la Diputación de Sevilla.
- Krins, T. (2000) “Das politisch-ökologische Anaysekonzepnt in der Umweltforschung. Beispiel der städtischen Brennstoffversorgung in Dakar (Senegal)”. *Geographische Rundschau* 52 (11), pp. 56-59.
- Laborde, P. (1984): “Espaces ruraux et villes-centres en Espagne”. Citado en Almoguera Sallent, M. P. (1989): *El área de Sevilla como sistema metropolitano. Contribución al conocimiento de un espacio geográfico*. Sevilla, I.D.R.
- Lipietz, A. (1993): *Vert espérance: L'avenir de l'ecologie politique*. París, editions La Decouverte.
- López Groh, F. (2003): “La vivienda: entre el boom inmobiliario y un futuro incierto”. *Papeles de la FIM*, nº 20, pp. 68-83.
- Millá, A. y Tarín, A. (Redacción y Coord.), CETU (1988): *Incidencia de las promociones públicas en materias de vivienda sobre la configuración urbana del Área Metropolitana de Sevilla*. Archivo de la Dirección General de Urbanismo, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

- Mill, J.S., *A system of logic*, Nueva York, 8ª ed., 1874. Citado en Naredo, J. M. (1987): *La economía en evolución. Historia y perspectiva de las categorías básicas del pensamiento económico*. Madrid, S. XXI de España, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Modificación del Plan Parcial Cavaleri de Mairena del Aljarafe (1990).
- Naredo, J.M. (1993) “Desde el sistema económico hacia la economía de los sistemas”. En Naredo y Parra (comp.): *Hacia una ciencia de los recursos naturales*: Madrid, ed. S. XXI de España.
- Normas Subsidiarias de Palomares del Río (1983).
- Normas Subsidiarias de Valencina (1987).
- Oficina Técnica de Planificación del Territorio, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (1996): *Plan de Ordenación del Territorio. Aglomeración Urbana de Sevilla*. Documento de Consulta.
- PGOU de Castilleja de la Cuesta (1994).
- PGOU de Palomares del Río (1996).
- Plan Parcial Extensión Los Alcores de Mairena del Aljarafe (1968).
- Plan Parcial de Ordenación finca La Laguna de Palomares (1971).
- Plan Parcial de Ordenación finca San Nicolás de Valencina (1972).
- Plan Parcial Santa Eufemia de Tomares (1968).
- Portas, N. (1981): “El proceso del planeamiento metropolitano de Madrid”. *Ciudad y territorio*, nº 4, 1981.
- Precedo Ledo, A. (1996): *Ciudad y desarrollo urbano*. Madrid, Síntesis.
- Quero Castanys, D. (1987): “Efectos del crecimiento urbano en la forma de ciudad”. En VV. AA.: *Estudios sobre espacios urbanos*. Madrid, MOPU, pp. 255-262.
- Ramón, F. (1974): *La ideología urbanística*. Madrid, Alberto editor.
- Recarte, A. (2003): “Ladrillos y productividad: el socialismo es una aberración”. *La Ilustración liberal*, nº 17, pp. 3-12.
- Recuenco, L. (1998): “Conferencia de presentación del avance del PGOU de Mairena del Aljarafe”.
- Reboratti, C. (2003): “La cuestión ambiental en América Latina”. *Iber*, 35, pp. 21-29.
- Ruiz Ballesteros, J. (2005): “Paisajes como indicadores de sostenibilidad en el Área metropolitana de Sevilla. Por una etnografía de metropolitaneidad”. En *Seminario Sobre Paisaje en la Sociedad Actual. Claves y Retos*. Organizado por la Universidad Pablo de Olavide y el Instituto de Estudios Andaluces.
- Schröder, C. (2004): *Dinámica de las dehesas de Sierra Morena*. (Trabajo fin de Carrera en proceso de publicación). Sevilla, Universidad Pablo de Olavide.
- Veltz, P. (1999): *Mundialización, ciudades y territorio*. Barcelona, Ariel.